



COMUNICADO DE PRENSA

Custodia preventiva de todos los títulos de inversión SUPERINTENDENCIA DE AFP RESGUARDA FONDOS DE LOS AFILIADOS A MAGISTER

Los fondos previsionales pertenecientes a los afiliados de la AFP Magister están completamente protegidos por la legislación vigente y por la supervisión constante y exhaustiva de la Superintendencia de AFP.

En efecto, mientras el DL 3.500 establece claramente una separación entre el capital de la sociedad anónima que constituye una AFP y los fondos de pensiones, la Superintendencia ha verificado todos los procedimientos necesarios para protegerlos y cautelar que las operaciones financieras efectuadas con los recursos de los trabajadores que son administrados por Magister se enmarquen dentro de las normas establecidas.

Asimismo, la SAFP instruyó a la administradora que ponga en custodia la totalidad de los títulos representativos de las inversiones nacionales del fondo de pensiones en el Depósito Centralizado de Valores y de las extranjeras en el Banco Brown Brothers de Nueva York, con el propósito de brindar aún mayor seguridad a los afiliados.

Estos deben tener la certeza que existe fiscalización preventiva permanente en las mismas dependencias de la AFP Magister y que esta se mantendrá mientras sea prudente.

Santiago, 7 de marzo de 2003